

“Año de La Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ACTA N.º 09-2025/COPROSEC-P.

**DE SESIÓN ORDINARA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA PARA EL AÑO 2025**

El día Jueves 25 de junio del 2025 en el salón auditorio de la Base Serenazgo de la Honorable Municipalidad provincial de Sullana “SO1 PNP (f) Hildebrando Infante Abad”, siendo las 09.30 a.m. se dio inicio a la sesión ordinaria presencial del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC - Sullana, llegando a los acuerdos siguientes:



ACUERDO:

1. Los detenidos en Flagrancia delictiva por la PNP y Serenazgo sean puestos a disposición del módulo de flagrancia.
2. Reiterar al Ministerio Publico como COPROSEC el pedido de asignación de fiscales al módulo de flagrancia delictiva.
3. Solicitar a los comisarios el rol de los efectivos policiales que participen en los patrullajes durante el mes.
4. Constitución de las rondas urbanas juntas vecinales de seguridad Ciudadana y rondas campesinas.
5. Solicitar al Ministerio Publico la creación de la fiscalía contra el crimen organizado.

Siendo las 11:30 del día se dio por terminada la sesión extra ordinaria de Seguridad Ciudadana, para el efecto firman los presentes.